



## Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2022 de las ayudas para contratos Torres Quevedo.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación

Por resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2022 de la convocatoria de ayudas “Torres Quevedo”, en el marco del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 663059).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 13 de la resolución de convocatoria, con fecha 12 de abril de 2023 se publicó en la web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento por el que se solicitó información financiera adicional a algunas de las solicitudes presentadas en esta convocatoria. Posteriormente, el 6 de junio de 2023 se publicó requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos o errores a subsanar.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

### RESUELVO:

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2022 de las ayudas Torres Quevedo, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Domènec Espriu Climent

[ptq.solicitud@aei.gob.es](mailto:ptq.solicitud@aei.gob.es)

CSV : GEN-5c4b-8022-7651-028e-5af5-6b64-957c-9246

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 20/07/2023 09:21 | Sin acción específica



**ANEXO**  
**AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2022**

**LISTADO SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia	CIF entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
PTQ2022-012426	B95552519	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2022-012444	B66463621	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 20.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
PTQ2022-012447	A08257511	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
PTQ2022-012462	B66508912	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
PTQ2022-012468	B60574290	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2022-012521	B86206695	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento
PTQ2022-012522	B86206695	Incumplimiento del artículo 25.5 de la resolución de la convocatoria, relativo a la presentación de proyectos o actuaciones claramente distintos. Se excluirán las solicitudes que no posean sustantividad, no pudiendo renunciar a una de ellas con objeto de subsanar esta circunstancia	Exclusión
PTQ2022-012530	B95955316	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
PTQ2022-012531	B95955317	Incumplimiento del artículo 25.4 de la resolución de convocatoria, relativo a la inclusión de nueva información, que no estaba contenida en el documento original del CVA	Exclusión
PTQ2022-012532	B95955316	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 21.1.a) de la resolución de convocatoria, relativo a la posesión del grado de doctor en fecha de presentación de solicitudes Incumplimiento del artículo 25.4 de la resolución de convocatoria, relativo a la inclusión de nueva información, que no estaba contenida en el documento original del CVA	Exclusión
PTQ2022-012533	A08257511	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
PTQ2022-012662	G17223736	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 20.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas	Exclusión
PTQ2022-012688	B98481658	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 20.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
PTQ2022-012690	B88360565	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
PTQ2022-012704	B98481658	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 20.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
PTQ2022-012710	B98481658	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 20.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
PTQ2022-012765	B99400376	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
PTQ2022-012806	B54798095	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento

ptq.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-5c4b-8022-7651-028e-5af5-6b64-957c-9246

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 20/07/2023 09:21 | Sin acción específica

